



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 27 de septiembre de 2010

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD .....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES .....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### LA ABOGACÍA EUROPEA TRABAJA EN LA FORMACIÓN DEL ABOGADO

La semana pasada se reunieron en Madrid los máximos representantes de la Federación de Colegios de Europa (FBE, en sus siglas en francés) entorno a la celebración de su Asamblea General. En ese marco, se desarrollaron diversas ponencias y grupos de trabajo entorno a la formación. El primero de los paneles, en el que intervinieron los vicepresidentes del CGAE, Antonio Hernández-Gil y Nazario de Oleaga, se celebró bajo el título de "La formación continua y especializada de los abogados en el marco europeo: nuevos retos y nuevas soluciones". En él se analizaron las nuevas necesidades formativas del abogado europeo, su especialización, la formación continua y se promovió una declaración para la elaboración de un estándar europeo de especialización. Simultáneamente, en conferencia telefónica, el Comité de Formación de CCBE, presidido por Iñigo Nagore, aprobó un borrador con propuestas destinadas a la Comisión Europea sobre cómo mejorar la formación de los abogados y la aplicación del derecho comunitario. En este documento, se establecen unos conocimientos y competencias comunes y se sugiere una metodología para lograrlos, especialmente a través de un mayor impulso a Internet y a los programas de intercambio europeos, para lo cual se espera contar con la colaboración del Ejecutivo comunitario. El posicionamiento se someterá a aprobación en la próxima Comisión Permanente de CCBE el próximo 22 de octubre.



Iñigo Nagore, Presidente del Comité de Formación de CCBE

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONGRESO NACIONAL DE TURISMO EN PALMA DE MALLORCA

El Colegio de Abogados de las Islas Baleares (ICAIB), en colaboración con el Gobierno y la Universidad de las Islas Baleares, organiza los próximos días 28 y 29 de octubre en Palma de Mallorca, el Congreso Nacional de Turismo. La apertura del Congreso correrá a cargo del Presidente del Gobierno de las Islas Baleares, Francesc Antich Oliver y de Juan M. Font Servera, Decano del ICAIB, Presidente del Comité de Relaciones Internacionales del CGAE y Jefe de la Delegación española ante CCBE. El evento contará con la intervención de responsables políticos, personalidades académicas y expertos del sector, quienes analizarán la situación del turismo frente a la crisis económica, y debatirán entre otras cuestiones la protección del turista como consumidor, las tendencias y problemas del sector en el ámbito contractual, o la ordenación de la actividad turística.

### CONFERENCIA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA EUROPEA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza el 11 de octubre en Tréveris (Alemania) una conferencia sobre Derecho europeo de la contratación pública, que ofrecerá a los participantes la posibilidad de analizar los últimos desarrollos en la materia. La conferencia tratará, entre otros temas, la contratación de servicios públicos, los diversos recursos existentes, las diferentes formas de asociación entre el sector público y el privado y la última jurisprudencia del TJCE. Los idiomas utilizados serán el inglés y el alemán.

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REVISIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE PRODUCTOS DEL TABACO

La Comisión ha puesto en marcha una consulta pública sobre la revisión de la Directiva sobre los productos del tabaco (37/2001) e invita a todas las partes interesadas a presentar sus observaciones sobre las distintas opciones y a comentar qué posibles medidas podrían adoptarse para aumentar la sensibilización sobre los riesgos del consumo de tabaco, incitar a dejarlo y evitar que se empiece a fumar. Entre las medidas que podrían considerarse están el uso de advertencias sanitarias gráficas de mayor tamaño en ambas caras de los paquetes de tabaco, envases muy sobrios y la regulación de las sustancias perjudiciales, adictivas y atractivas de los productos del tabaco. Esta consulta es un paso importante para la adopción de una propuesta legislativa prevista para comienzos de 2012; permanecerá abierta hasta el 19.11.2010.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre derechos, apoyo y protección a víctimas	Hasta el 30.09.10
Consulta pública sobre neutralidad en la Red	Hasta el 30.09.10
Consulta pública sobre comercio electrónico	Hasta el 15.10.10
Consulta pública sobre Derecho de Propiedad Intelectual	Hasta el 31.10.10
Consulta pública sobre régimen fiscal de las sociedades	Hasta el 31.10.10
Consulta pública sobre el futuro de las pensiones	Hasta el 15.11.10
Libro Blanco sobre Sistemas de Seguro de Garantía	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre reutilización de datos en el sector público	Hasta el 30.11.10
Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo	Hasta el 31.01.11

---

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### LAS EVALUACIONES DE IMPACTO MEJORAN LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LA COMISIÓN

La Comisión Europea ha acogido con satisfacción la publicación de un informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el sistema de evaluación de impacto de esta institución. El informe confirma que el sistema es realmente útil para los responsables de la UE, contribuye de forma eficaz a mejorar la calidad de las propuestas y constituye una buena práctica internacional en términos de transparencia y planteamiento integrado. La auditoría muestra que la Comisión cuenta con las estructuras correctas para llevar a buen puerto su agenda sobre legislación inteligente. La legislación inteligente es una de las principales prioridades políticas de la Comisión bajo la responsabilidad directa del Presidente Barroso. Además, le satisface particularmente que se reconozca que el organismo independiente de control de calidad que ha implantado, el Comité de Evaluación de Impacto, ha mejorado la calidad del análisis.

### EL PE PIDE MÁS FLEXIBILIDAD PARA EL PRESUPUESTO 2007-2013

El Parlamento Europeo ha pedido más flexibilidad en las normas que rigen el presupuesto de la UE para responder mejor a los retos presentes y futuros. Los eurodiputados han aprobado un informe en el que exigen participar en las negociaciones sobre las nuevas reglas del marco presupuestario para el período 2007-2013. Además, consideran que la propuesta del Consejo es demasiado rígida y dificultará la movilización de fondos para las nuevas prioridades, incluidas las del Tratado de Lisboa. La propuesta actual sobre el marco financiero plurianual 2007-2013 es un Reglamento que no puede ser adoptado por el Consejo sin la aprobación del Parlamento Europeo. En el informe aprobado, el Parlamento Europeo insta al Consejo a formular una serie de modificaciones que permitan flexibilizar el marco financiero en vigor hasta 2013.

---

## JUSTICIA E INTERIOR

### NUEVA ESTRATEGIA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión Europea ha adoptado hoy una estrategia quinquenal para fomentar la igualdad de hombres y mujeres en Europa. La estrategia pretende, en especial, un mejor aprovechamiento del potencial femenino, contribuyendo así a los objetivos globales económicos y sociales de la UE. Traduce los principios establecidos en la Carta de la Mujer en medidas específicas que van desde un incremento del número de mujeres en consejos de dirección hasta la lucha contra la violencia de género. Al tiempo, una nueva encuesta de Eurobarómetro muestra que un 87 % de los europeos apoya la labor de la UE contra la violencia doméstica. Uno de cada cuatro europeos conoce a alguien que la ha sufrido. La estrategia de igualdad de género adoptada por la Comisión Europea enumera una serie de actuaciones que giran en torno a cinco prioridades: la economía y el mercado laboral; la igualdad de remuneración; la igualdad en puestos superiores; el tratamiento de la violencia de género; y el fomento de la igualdad fuera de la UE. La Comisión establecerá también un Diálogo sobre Igualdad de Género al máximo nivel que involucre al Parlamento Europeo, a las presidencias del Consejo, a los socios europeos en política social y a la sociedad civil para evaluar el progreso obtenido en la aplicación de la estrategia.

## **ESTRATEGIA EXTERIOR DE LA UE SOBRE EL REGISTRO DE NOMBRES DE LOS PASAJEROS (PNR)**

La Comisión Europea ha adoptado recientemente un conjunto de propuestas relativas al intercambio de datos de los registros de nombres de los pasajeros (PNR) con los terceros países, consistente en una estrategia PNR exterior de la UE, así como recomendaciones sobre las directrices de negociación de los nuevos acuerdos PNR con Estados Unidos, Australia y Canadá. La comunicación presentada establece de manera taxativa los principios generales que todo acuerdo PNR con un tercer país deberá cumplir: protección de los datos personales a fin de proteger los derechos de los pasajeros; modalidades de transferencia de los datos PNR; normas de control de la aplicación correcta del acuerdo PNR, relativas, por ejemplo, al examen, el control y la solución eficaz de conflictos. Finalmente deberá garantizarse la reciprocidad.

## **DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**

### **EL PE DA LUZ VERDE A LA REFORMA DE LA SUPERVISIÓN FINANCIERA**

La Eurocámara aprobó en la sesión plenaria de la semana pasada en Estrasburgo, después de un año de negociaciones, la legislación que reforma la supervisión financiera en la UE. La nueva normativa prevé el establecimiento de tres autoridades europeas de supervisión de la banca, los mercados y los seguros. Además, habrá un cuarto organismo de control, que alertará del incremento del riesgo en la economía de la UE. Estas autoridades estarán operativas en enero de 2011. Las tres nuevas autoridades de supervisión sustituyen a los comités consultivos existentes hasta ahora y tendrán nuevos poderes vinculantes para, entre otras cosas, solventar disputas entre supervisores nacionales y prohibir productos financieros de riesgo. Además, en el futuro podrán adquirir nuevas competencias, pues la legislación deberá ser revisada en un plazo de 3 años. Este nuevo sistema contribuirá a reforzar el mercado único europeo de los servicios financieros y proteger mejor a los inversores.

### **LOS ESTADOS MIEMBROS DEBEN ESFORZARSE POR HACER DEL MERCADO ÚNICO UNA REALIDAD**

La Comisión europea ha hecho público el último Cuadro de Indicadores de Mercado Interior. Los resultados de los Estados miembros en cuanto a la transposición de las normas del mercado interior a la legislación nacional siguen siendo buenos, pero la tendencia positiva de los últimos años se ha frenado. Un promedio del 0,9% de las Directivas de Mercado Interior cuyo plazo de transposición ha pasado, no están incorporadas a los ordenamientos jurídicos nacionales, porcentaje superior al 0,7% registrado en marzo de 2010. Esto significa que los Estados miembros todavía se ajustan, pero por muy poco, al objetivo del 1,0% fijado por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2007. En reconocimiento de la importancia de la movilidad de los ciudadanos en el mercado interior, una sección del Cuadro de Indicadores se centra en la aplicación efectiva de las normas de la UE en el ámbito del reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales.

### **NOTIFICACIÓN PREVIA DE CONCENTRACIÓN ENTRE BANCO SANTANDER Y RAINBOW**

La Comisión Europea ha recibido la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento 139/2004 sobre Concentraciones, de un proyecto de concentración por el que el Banco Santander adquiere el control, de partes de la empresa The Royal Bank of Scotland Group («Rainbow», Reino Unido) mediante adquisición de activos. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes: Banco Santander: empresa matriz de un grupo internacional de empresas bancarias y financieras que operan en el Reino Unido, España y otros países europeos, así como en América Latina; y Rainbow: banca minorista y servicios de banca a PYMES y otras empresas en el Reino Unido. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. Por ello, invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

## LA COMISIÓN AUTORIZA EL PROYECTO DE UNA PARTICIPACIÓN DE OSAKA EN SAGGAS

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo al Reglamento de fusiones, el proyecto de adquisición de control conjunto de Saggas, operadora de la planta de gasificación de Sagunto (España), por parte de Osaka Gas CO Ltd, empresa de energía japonesa. Las demás entidades que controlan Saggas son Infraestructure Arzak BV, filial indirecta de la alemana Deutsche Bank, y la española Unión Fenosa Gas S.A, que está controlada conjuntamente por la española Gas Natural SDG S.A. y la italiana ENI S.p.A. Tras un examen de la operación, la Comisión ha concluido que la transacción no obstaculizará significativamente la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o una parte importante de éste.

## DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

### LA EUROCÁMARA APRUEBA NUEVAS NORMAS PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS FÁRMACOS

El PE ha aprobado una nueva normativa para ampliar la información que reciben los pacientes sobre el uso y los efectos secundarios de los medicamentos. El texto, acordado con el Consejo, prevé la creación de páginas web en las que se explicarán todas las características de los fármacos. Además, los pacientes podrán informar directamente a las autoridades nacionales de las reacciones adversas y los productos que deben pasar controles adicionales llevarán un símbolo negro que los identifique. Las páginas web y los prospectos también explicarán qué pasos pueden dar los consumidores para informar de las reacciones adversas a las autoridades nacionales, ya sea mediante las páginas web u otros medios. La base de datos "Eudragilance" será el único punto de recepción de la información sobre las "sospechas de reacciones adversas" provocadas por los medicamentos. Además de los Estados miembros, la Agencia Europea de Medicamentos y la Comisión, también podrán acceder a esta base de datos las empresas farmacéuticas, los profesionales de la salud y el público en general. La protección de datos personales estará garantizada.

### EL PE APRUEBA NUEVAS NORMAS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES AÉREOS

La Comisión Europea celebra el resultado de la votación por la que se ha aprobado recientemente un nuevo Reglamento sobre la investigación y la prevención de accidentes de aviación civil, trámite que allana el camino para un acuerdo en primera lectura entre el Parlamento Europeo y el Consejo. La nueva legislación reforzará la independencia y la eficacia de las investigaciones de los accidentes aéreos en la UE, fomentará la cooperación entre las distintas autoridades responsables de esas investigaciones y asegurará una aplicación más rigurosa de las recomendaciones de seguridad. Además, el nuevo Reglamento amplía considerablemente los derechos de las víctimas de accidentes aéreos y los de sus familiares.

### DÉCIMO ANIVERSARIO DEL PROGRAMA GRUNDTVIG

Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, ha participado en Copenhague los días 22 y 23 de septiembre en los actos para celebrar el décimo aniversario de Grundtvig, el programa de educación de adultos de la UE. Grundtvig ayuda a los adultos a potenciar sus capacidades y su empleabilidad, facilitando ayuda financiera para cursos de formación y movilidad con fines de aprendizaje. La Comisión considera que esta ayuda es más necesaria que nunca para superar la crisis e impulsar todo el potencial de crecimiento de Europa, garantizando que todos aquellos que han perdido oportunidades en el pasado puedan prosperar en el futuro. Durante la última década el programa ha invertido 370 millones de euros en el sector de la educación de adultos y ha concedido 17.000 becas a organizaciones cuyo número de participantes se estima en más de medio millón.

### **LOS COMERCIANTES MINORISTAS CUMPLEN SUS PROMESAS ECOLÓGICAS**

La Comisión Europea ha presentado un informe que evalúa el logro de los objetivos voluntarios fijados por los miembros del Foro Europeo de Minoristas. Los compradores europeos cada vez tienen a su disposición una gama más amplia de productos ecológicos gracias a las promesas realizadas por los minoristas europeos con vistas al fomento de patrones de consumo más sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Según el informe, estos están cumpliendo sus compromisos: además de ofrecer más productos sostenibles en los supermercados, han registrado progresos en la reducción de su huella ecológica, prestando una especial atención a las medidas de aumento del rendimiento de los recursos. No obstante, se considera que la comunicación de los diversos aspectos de sostenibilidad a los consumidores admite mejoras. El informe recomienda el establecimiento de un programa de premios que recompense las mejores prácticas.

### **EL PE PROPONE UNA MARCA EUROPEA DE CONFIANZA PARA PROMOVER EL COMERCIO ELECTRÓNICO**

La Eurocámara ha aprobado un informe en el que sugiere la creación de una marca europea para fomentar la confianza de los consumidores en el comercio electrónico. El texto también propone medidas para mejorar la transparencia y potenciar los sistemas de pago transfronterizos en internet. Sólo 1 de cada 3 consumidores europeos compraría en otros Estados miembros mediante comercio electrónico. Los eurodiputados proponen a la Comisión que introduzca una "marca de confianza europea sostenible, con unas normas claras y transparentes, que deben ser objeto de supervisión". Este sistema debe estar respaldado por un "mecanismo de control o aplicación de las normas, como ya ocurre a nivel nacional en algunos Estados miembros". El Parlamento Europeo opina que todo sistema de marca de confianza europea debe estar sujeto a una exhaustiva evaluación de impacto, y se debe aplicar en cooperación con las marcas de confianza que ya existen en los Estados miembros.

### **780 MILLONES DE EUROS PARA ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE TIC**

La Comisión Europea ha anunciado hoy una de las mayores convocatorias de propuestas de la historia en materia de investigación sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al amparo de los programas marco de investigación de la UE. El anuncio se hizo en el mayor acto de Europa dedicado a la investigación y la innovación en materia de TIC, ICT 2010-Digitally Driven. Se traducirá en una financiación de proyectos por un importe de 780 millones de euros en 2011. Esta financiación hará avanzar la investigación sobre la Internet futura, la robótica, los sistemas de computación inteligentes y empotrados, la fotónica, las TIC al servicio de la eficiencia energética, la salud y el bienestar en una sociedad en proceso de envejecimiento y otros temas. Dentro de la Agenda Digital para Europa, la Comisión se ha comprometido a seguir aumentando cada año en un 20% el presupuesto anual de la I+D en materia de TIC al menos hasta 2013.

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN SUDÁN

La Comisión Europea (DG EuropeAid) ha publicado una convocatoria de propuestas para el desarrollo de acciones relativas a los Derechos Humanos en Sudán (Ref. EuropeAid/130583/L/ACT/SD). La presente convocatoria tiene 3 objetivos prioritarios: apoyo a los esfuerzos de la sociedad civil para conseguir cambios legislativos y mejorar la política estatal en asuntos relativos a Derechos Humanos, fortalecimiento de la representación política y la participación, y respaldo al pluralismo de la sociedad civil. El presupuesto total de la convocatoria asciende a 1.200.000 €, teniendo que estar comprendidos los presupuestos de las propuestas que se presenten entre los 50.000€ (importe mínimo) y los 150.000 € (importe máximo). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 8.11.2010.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria proyectos para Asociaciones de abogados europeos	Hasta el 30.09.10
Convocatoria Formación de jueces nacionales en Derecho de la Competencia	Hasta el 30.09.10
Convocatoria propuestas políticas europeas y sociedad civil (Ref. EACEA/21/10)	Hasta el 15.10.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE

### **EL TRIBUNAL GENERAL DESESTIMA RECURSO DE TF1 SOBRE AYUDAS ESTATALES**

El TGUE ha dictado sentencia en el asunto T-193/06, TV Française (TF1) c. Comisión Europea. La normativa francesa contiene medidas de apoyo a la producción cinematográfica y audiovisual. Consisten, por una parte, en mecanismos de apoyo a los productores, ejecutados por el *Centre national de la cinématographie* (CNC), cuya financiación se garantiza, en particular, mediante una tasa sobre el volumen de negocios de los operadores de televisión. Por otra parte, consisten en obligaciones impuestas a los operadores de televisión de realizar inversiones en la producción cinematográfica y audiovisual por importes fijados por aplicación de un porcentaje a sus volúmenes de negocios. Al menos dos tercios de esas obligaciones de inversión deben destinarse a la producción independiente en el ámbito audiovisual y al menos tres cuartos en el ámbito cinematográfico. Este concepto de «producción independiente» se caracteriza por la independencia del productor de la obra respecto del operador de televisión que la financia, y se define según unos criterios entre los que figuran la titularidad recíproca de capital social o de derechos de voto por el productor y por el operador de que se trata y la parte de ese operador en la actividad reciente de dicho productor. El sistema francés de apoyo a la producción cinematográfica y audiovisual fue aprobado por la Comisión en varias ocasiones, en 1992 y en 1998. Mediante Decisión de 22 de marzo de 2006, la Comisión declaró compatibles con el mercado común las nuevas medidas de apoyo económico concedidas mediante el CNC a la producción cinematográfica y audiovisual en Francia, mientras que consideró que las obligaciones de inversión no implicaban recursos estatales y, por tanto, no constituían ayudas de Estado. Al considerar que las modificaciones introducidas en los regímenes de ayudas al cine y al sector audiovisual constituían ayudas de Estado ilegales, TF1 interpuso un recurso ante los Tribunales de Justicia de la UE para anular esa última Decisión de la Comisión. En su sentencia, el TGUE expone en primer lugar que TF1 no demostró que su posición competitiva se haya visto afectada de modo sustancial en comparación con los demás operadores de televisión. En segundo lugar, TF1 no ha demostrado que su posición competitiva se vea afectada en relación con grandes grupos de comunicación audiovisual, al no haber definido dichos grupos con precisión, ni indicado de forma suficientemente detallada la relación de competencia en que se situaba respecto de ellos. En consecuencia, el TGUE desestima el recurso interpuesto por TF1. Contra las resoluciones del Tribunal General puede interponerse recurso de casación ante el TJUE, limitado a las cuestiones de Derecho, en un plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución.

## TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

### **SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS Y PROTECCIÓN DE LA PROPIA IMAGEN**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Polanco Torres y Movilla Polanco c. España (nº demanda 34147/06). Las demandantes son esposa e hija respectivamente de C.M, presidente de la Sala de lo civil y de lo penal del TSJ de Cantabria. El 19 de Mayo de 1994 un artículo en el diario "El Mundo" acusó a P.T de estar implicada en negocios ilegales con la compañía Intra. El Mundo basó la noticia en documentos anónimos que contenían la contabilidad de la empresa, verificando su autenticidad con el contable y citándole en el artículo. El artículo también contenía el desmentido por parte de P.T de encontrarse implicada en dicho asunto. C.M y su mujer denunciaron la violación de su derecho al honor por parte de la compañía editora, su director, su presidente y el periodista que escribió el artículo. En una primera sentencia de 1996 el JPI de Madrid condenó al diario a indemnizar a las demandantes con 4 millones de pesetas, sentencia que fue confirmada por la Audiencia Provincial de Madrid y el Tribunal Supremo. El Tribunal Constitucional sin embargo, aceptó el recurso de amparo de la compañía y anuló las sentencias por violación del derecho a la libertad de información. Polanco Torres y su hija presentaron en 2006 una demanda ante el TEDH invocando la violación de los artículos 8 (derecho al respeto a la vida privada y familiar) y 10.2 (libertad de expresión) del CEDH. El TEDH ha concluido que no hubo violación del CEDH. El fallo deja constancia del "respeto por parte del periodista de su deber de diligencia" al haber contactado con la primera de las demandantes y haber publicado su desmentido, así como las medidas adoptadas para comprobar la veracidad de los hechos.



## DIRECCIONES ÚTILES



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **David Del Valle Díez** (Letrado asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

**- La Délégation des Barreaux de France**

(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))

**- La Deutscher Anwaltverein**

(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))

**- La Law Society de Inglaterra y Gales**

(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)